ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo no se adelantaron acciones para la elaboración de la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de febrero, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903, atención diferencial discapacidad a las PR 60-09259, 60-11467, atención diferencial afro a las PR 60-02698, 60-05519, 60-10433, atención diferencial indígena a las PR 60-10607, 60-01045 y atención diferencial enfermedad alto costo a la PR 60-11467. Durante el período se realizaron 8 actividades familiares. Se realizó seguimiento a la formación académica "Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas" que viene realizando la PR 60-00034, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se realizó seguimiento con las PR 60-02698, 60-07979, 60-05994, 60-01021, a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR. Dado que la PR 60-03687 se encuentra en estado de gestación, se le consultó si está recibiendo la atención en salud correspondiente y se le realizaron algunas recomendaciones a tener en cuenta durante este estado. Se socializó a la PR 60-05414 los requisitos establecidos en la Resolución 3207 del 2018 para gestionar el apoyo económico para proyecto productivo y/o vivienda de carácter individual. Se socializó a la PR 60-13907 la Resolución Número 4309 de 2019 y las medidas que se encuentran vigentes en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19. Se le explicó a la PR 60-00034 cómo revisar el estado de afiliación, a través de la aplicación ADRES. Se realizó seguimiento al ahorro voluntario que viene realizando en el FNA. Se le socializó en qué consiste la estrategia de inclusión laboral y se le consultó acerca de sus expectativas laborales. Se socializó a la PR 60-03702 los lineamientos establecidos en la Resolución Número 1430 del mes de octubre de 2020 y en el MEM21-001900/ IDM 112000. Se le verificó a la PR 60-10433 en la página web de la Registraduría Nacional, si la cédula que solicitó semanas atrás ya se encontraba disponible. Se socializó a la PR 60-12358 los requisitos establecidos en la Resolución 3207 del 2018 para gestionar el apoyo económico para proyecto productivo individual.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 22 de febrero de 2021, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT. Para este período se tienen asignadas 47 PR, de las cuales 45 se encuentran en estado activo y 2 en estado ausente. Durante el mes de febrero se atendieron 45 PR de 47 asignadas, las cuales fueron contactadas vía telefónica y vía WhatsApp. Se brindó el acompañamiento correspondiente teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientarlas, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período no se atendieron 2 PR que se encuentran en estado "Ausente", de las cuales 1 está cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios y 1 no ha sido posible localizarla en los números de contacto registrados en SIRR.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se revisó con la PR 60-02667 la oferta de formación virtual disponible en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se le brindó apoyo en el proceso de inscripción para el programa de formación complementario "Manejo de Herramientas Microsoft Office: Word". Se brindó apoyo a la PR 60-06543 en el proceso de matrícula para el ingreso al Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR. Se brindó apoyo a las PR 60-09261, 60-00019, para solicitar el reingreso al Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR, ya que manifestaron interés en retomar la formación académica. Se socializó a la PR 60-05852 la oferta disponible en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA sobre manejo de herramientas de Microsoft Office, ya que ha manifestado interés en formación relacionada con sistemas e informática. Se revisó con la PR 60-10958 la Oferta Titulada SENA - II Trimestre 2021, ya que ha manifestado interés en continuar realizando formación para el trabajo. Se brindó a las PR 60-10607, 60-06530, 60-00987, 60-03612, 60-03708, 60-10101, 60-07741, 60-11467, 60-01045, la oferta académica disponible acorde a sus necesidades, teniendo en cuenta sus ocupaciones y la disponibilidad de herramientas para realizar formación virtual. Se le orientó a la PR 60-05519 sobre la ruta que debe seguir para reclamar el medicamento que le fue ordenado por el médico en la última cita. Se le recomendó comunicarse con la EPS para realizar la actualización de datos personales. Se le brindó a la PR 60-03687 los números de contacto del régimen subsidiado de Nueva EPS, ya que desea solicitar el cambio de IPS. Se retomó con la PR 60-11249 el proceso iniciado en la vigencia 2020 respecto a la gestión del proyecto productivo individual. Se analizó nuevamente la idea de negocio, la cual está enfocada en la prestación de servicio de domicilio, a través de la plataforma Rappi. Se le recordó los documentos que debe entregar para la formulación del proyecto. Se retomó con la PR 60-01180 el proceso iniciado en la vigencia 2020 respecto a la gestión del proyecto productivo individual. Se analizó nuevamente la idea de negocio, la cual está enfocada en la prestación de servicios de asesoría académica, se realizó ejercicio de identificación de insumos y/o bienes que requiere para su implementación y se revisó la experiencia que tiene para prestar este servicio. Se socializó a la PR 60-01018 los requisitos establecidos en la Resolución 3207 de 2018 para la gestión del

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

	proyecto productivo de carácter individual. Se analizó con la PR la idea de negocio que tiene, la cual está enfocada en la venta de ropa interior y exterior y se revisó si cumple con los requisitos para la formulación del proyecto. Se realizó llamada tripartita con la PR 60-12687 y una profesional de Nueva EPS, para validar el estado de la potabilidad en salud. Le informaron que, tiene la portabilidad activa en la ciudad de Medellín y que debe estar comunicándose para validarla, ya que en el sistema no registra fecha de vencimiento. Se le recomendó a la PR 60-06637 acercarse a la oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía de Medellín para solicitar información sobre la oficina del Sisbén, ya que requiere consultar los criterios que se tienen en cuenta para la asignación del puntaje de la encuesta. Adicional, se le orientó sobre el derecho de petición que puede interponer para solicitar dicha información. Se realizó seguimiento a su situación de seguridad de la PR 60-07979, ya que actualmente tiene un proceso abierto por riesgo. Se le informó que el analista de riesgo de la Unidad Nacional de Protección Alejandro Nope, está tratando de localizarlo para realizar la valoración preliminar. Se le compartió a la PR el número de contacto del analista y al analista se le compartió un número de contacto adicional, en el cual puede localizar a la PR. Dado que la PR 60-07863 se encuentra en proceso de gestión del proyecto productivo individual con un compañero del proceso de reincorporación y que se ha dificultado avanzar con el proceso de formulación de este, se le consultó si continúan interesados en gestionarlo, para la cría, levante y ceba de cerdos. Se le informó que el orientador productivo revisará qué hace falta para avanzar con la formulación, he informará, para llevar a cabo las gestiones que se requieran. Se verificó el estado de afiliación de la PR 60-03681 al SGSSS y se le informó que continúa en estado “Activo por Emergencia” en el régimen contributivo en Nueva EPS. Dado que, requiere valoración por optómetra, se le orientó sobre la ruta en salud que debe seguirse para gestionar cita con este especialista y se le apoyó en la gestión de una teleconsulta con médico general. Dado que la PR 60-09259 tiene proyectado realizar las gestiones para formalizar la unidad de negocio que le fue desembolsada, se le compartió la página web y los canales de atención disponibles de la Cámara de Comercio Medellín para Antioquia, para la solicitud de asesoría sobre los trámites que debe realizar. Dado que la PR 60-13907 ya no se encuentra laborando de manera formal, se envió a la subdirección financiera el soporte entregado por la temporal y la solicitud de reactivación del beneficio de la renta básica. Se orientó a la PR 60-06557 sobre las posibilidades que tiene para acceder a los subsidios de vivienda del Gobierno Nacional, de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas. Se le compartió la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia y los canales de atención disponibles para solicitar asesoría sobre subsidios de vivienda. Adicional, se le brindó información sobre el ahorro voluntario en el Fondo Nacional del Ahorro. Se informó a la PR 60-11903 que el orientador productivo se encuentra adelantando los trámites para la gestión de su proyecto productivo individual, en cual está dirigido a la venta de víveres (tienda de abarrotes). Se solicitó a la PR enviar nuevamente las cotizaciones, ya que el contenido de los archivos que envió con anterioridad se encontraba borroso. Se le socializó de forma general a la PR 60-03702 la estrategia MVCT_ARN_FNA y las condiciones que deben cumplirse para hacer parte de ésta. Se orientó a la PR 60-05512 sobre los mecanismos de exigibilidad que hay para realizar solicitudes y/o reclamos a las entidades promotoras de salud. Se orientó a la PR 60-12571 sobre el ahorro voluntario en el Fondo Nacional del Ahorro y sobre los beneficios que tiene éste. Se brindó información a la PR 60-03636 sobre los servicios de salud a los cuales puede acceder a través de la EPS. Se le apoyó con la gestión de teleconsulta en Nueva EPS y se le recomendó realizarse la citología. Se le compartió a la PR 60-01021 el link de la página web del Banco Agrario y los canales de atención disponibles y el número de Nueva EPS para validar el estado de afiliación y la portabilidad. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la Oferta Titulada SENA - II Trimestre 2021. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la invitación para participar con sus grupos familiares del Coro Reconciliación de la Orquesta Filarmónica de Medellín. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la oferta “Diplomado en Turismo Rural Sostenible” a realizarse en Panaca Quindío. Se compartió a las PR mujeres, a través de WhatsApp, la convocatoria de certificación de competencias laborales. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la Oferta Titulada Virtual - SENA. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria del curso ofertado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA “Identificación de Ideas y Formulación de Planes de Negocio”. Se compartió a las PR que no se encuentran desempeñando una actividad laboral, a través de WhatsApp, la invitación para participar del taller ocupacional virtual “Proyecto de Vida”.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el período se estableció contacto vía telefónica y vía WhatsApp con la población objeto de atención. Durante el período se llevó a cabo acciones dirigidas a la fidelización de la población que se encuentra en estado "Ausente". Se intentó localizar a la PR 60-08900 en los números de contacto registrados en SIRR, sin embargo, no fue posible ubicarlo y se está espera de definición de la situación jurídica de la PR 60-12778, quien se encuentra cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y cuenta con proceso abierto para limitante definitiva de beneficios.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo no se realizó reuniones institucionales y comunitarias, ya que no se identificó la necesidad debido a la emergencia sanitaria y el acatamiento de las normas impartidas por el Gobierno Nacional y la ARN con relación a la salubridad y la convivencia, como parte del ejercicio ciudadano.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la formación académica “Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas” que viene realizando la PR 60-00034, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se gestionó mediante correo electrónico la planilla de asistencia del mes de enero de 2021. Se realizó seguimiento a la formación académica que vienen realizando las PR 60-02698, 60-05519, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-01021, 60-01045, en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y se gestionó, a través del profesional Reintegrador II John Freddy Gonzalez Toro, las planillas de asistencia del mes de enero de 2021.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se está en proceso de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de la PR 60-13907. Se actualizó en SIRR el correo electrónico de la PR 60-05519. Se creó en SIRR el máximo nivel FA de las PR 60-03708, 60-09261, con el respectivo soporte. Se creó en SIRR las matrículas de FA en proceso de las PR 60-05519, 60-03681. Se amplió en rango de fecha de las matrículas de FA de las PR 60-02698, 60-07979, 60-05994, 60-01021, 60-01045. Se actualizó el estado de las matrículas de FA en proceso de las PR 60-05519, 60-03681, 60-01180, 60-01045, con el respectivo soporte. Se diligenció en el ARPA el "Instrumento hijos e hijas Reincorporación" para los dos hijos e hija de la PR 60-05475, menores de 17 años de edad.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de febrero, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria. Se está en proceso de organización de los soportes físicos de las PR para realizar la entrega a gestión documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de reunión con el coordinador del grupo territorial y el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se socializó las metas del año 2021 y se abordaron temas misionales, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la primera sesión de reforzamiento y pedagogía sobre el procedimiento de solicitud del apoyo económico de Reincorporación en vivienda y sus métodos de operación, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la capacitación sobre formulación de proyectos productivos individuales, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la sensibilización sobre riesgos de la información, la cual fue liderada por la OTI, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó del taller ocupacional virtual "Proyecto de Vida", a través de la herramienta Zoom. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información de las PR para la ficha de Reincorporación. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de las PR que reportan con condena o procesos judiciales vigentes. Se envió al orientador de corresponsabilidad Francisco Javier Cardona Laverde, el dato solicitado de las PR que se encuentran laborando de manera formal por autogestión en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se gestionó a través de la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la inscripción de las PR 60-00019, 60-06543 y el reingreso de la PR 60-09261 al Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y se envió los documentos e información requerida. Se envió a la profesional de corresponsabilidad Úrsula Chaves Gutiérrez, la información solicitada de las instituciones de educación superior y de las PR que se encuentran vinculadas a educación superior. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de los hijos e hijas de las PR que requieren apoyo para la gestión de cupo, para vinculación a formación académica y/o ingreso al Programa Buen Comienzo de la Alcaldía de Medellín. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre los avances en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información y el material solicitado de la PR 60-01000, quien actualmente se encuentra produciendo música popular. Se envió al orientador de corresponsabilidad Francisco Javier Cardona Laverde, la información solicitada de la PR 60-12039, quien manifestó interés en participar del curso ofertado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA "Identificación de Ideas y Formulación de Planes de Negocio". Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la información solicitada de la PR 60-12358, quien manifestó interés en participar del taller ocupacional virtual "Proyecto de Vida". Se envió a la profesional de corresponsabilidad Úrsula Chaves Gutiérrez, la información solicitada sobre la socialización a la población asignada de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2021, con el respectivo soporte de pago de seguridad social. Se reportó durante el mes de febrero a la ARL Positiva la "Autoevaluación de Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta. Se diligenció a través de la plataforma Forms, la encuesta "Seguimiento Trabajo en Casa". Se solicitó al Grupo de Articulación Territorial la creación del "Centro Educativo Integral Latinoamericano CEIL". Se solicitó a Soporte la corrección de la fecha de la resolución con la cual fue creado el "Colegio San Gabriel", ya que el dato registrado en SIRR no corresponde con la información relacionada en el acta de grado de la PR 60-12039, con el que se creó el máximo nivel FA y el registro de bachiller. Se solicitó a Soporte la unificación de las matrículas de FA "Octavo y Noveno" de la PR 60-12358. Se consultó mediante correo electrónico a la asistente de atención Yuly Vanessa de los Ríos Murillo, por el estado de las solicitudes realizadas en relación al estado que presentan las PR 60-09259, 60-01045, 60-01000, en la página web del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas Ejército Nacional, los cuales han impedido realizar la gestión de la libreta militar, adicional, se le consultó sobre la solicitud realizada en relación a la expedición del certificado para ciudadanos mayores de 50 años, en la página web del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas Ejército Nacional. Se consultó mediante correo electrónico a la profesional Reintegradora II Marleny Foronda Zapata, sobre la gestión del soporte requerido para actualizar la matrícula de FPT en proceso "Evento de Divulgación Tecnológica: Barbería, Piel y Posibles Alteraciones", correspondiente a la PR 60-03702, quien me fue asignada en el mes de enero y no contaba con la fidelización de esta matrícula en SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"